

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 04-2002**  
**17 DE ABRIL DEL 2002**  
**HORA 5:00**

**CAPITULO 1**

**VERIFICACION DE QUÓRUM:**

**Miembros presentes:**

Sr. Edwin Solano Vargas	VICEPRESIDENTE
Sr. José Guillermo Villegas Chavarría	TESORERO
Sr. José Alcides Cháves Murillo	VOCAL

**Miembros ausentes:**

Sr. Juan Manuel González Zamora	PRESIDENTE	JUSTIFICADA
Sr. Miguel Zumbado Mora	SECRETARIO	

**Funcionarios del comité:**

José Andrés Murillo Arroyo	AREA FINANCIERA CONTABLE
Allan Araya González	AREA TÉCNICA
Yamil Brenes Roldán	AREA CAPACITACION

**CAPITULO 2:**

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

1- Se recibe nota por parte del Lic. Manuel Corrales Umaña, Jefe de la Unidad de aprobaciones y Autorizaciones de la Contraloría General de la República en la cual se trata el asunto de Adquisición de Servicios Técnicos en la rama del Deporte la cual dice textualmente: Nos referimos a su oficio AA-22-02-02 del 22 de febrero del año en curso, recibido por éste órgano contralor el 28 de febrero último, mediante el cual remite catorce contratos para la prestación de servicios técnicos en la rama del deporte, suscritos entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y las siguientes personas:

- |   |                                  |
|---|----------------------------------|
| 1- Item 1 Sergio Aragón Masís                   | Cédula de identidad N° 5-314-929 |
| 2- Item 2-3-4 Asoc. Dep. Belén Atletismo        | Ced. Jurídica N°3-002-272652     |
| 3- Item 5 Leonardo Murillo Soto                 | Cédula de identidad N°9-041-597  |
| 4- Item 7 Ricardo Cedeño Calvo                  | Cédula de identidad N°3-206-236  |
| 5- Item 8 Miguel Alfaro Villalobos              | Cédula de identidad N°4-116-330  |
| 6- Item 9-10-11 Asoc. Dep. Fútbol Belén         | Ced. Jurídica N°3-002-275406     |
| 7- Item 12 Luis Ocampo Quirós                   | Cédula de identidad N° 1-566-670 |
| 8- Item 13 Julio Alfaro Ortega                  | Cédula de identidad N° 4-122-120 |
| 9- Item 14 Rafael Angel Vargas Rodríguez        | Cédula de identidad N°2-451-485  |
| 10-Item 15-16 Asoc. <i>Belemita de Natación</i> | Ced. Jurídica N° 3-002-098293    |
| 11-Item 17 Francisco Javier Hidalgo Rivera      | Cédula de identidad 1-826-220    |
| 12-Item 18 Harold Dijeres Ajun                  | Cédula de identidad N°5-262-180  |
| 13-Item 20-21-22-23 Asoc. Dep. Voleibol Belén   | Ced. Jurídica N°3-002-222945     |
| 14-Item 24 Guillermo Moreira Vázquez            | Cédula de identidad N° 6-200-649 |

Al respecto, le comunicamos que una vez analizados los expedientes remitidos, detectamos que varias contrataciones suscritas por ese Comité Cantonal no debieron ser sometidas al trámite de refrendo por cuanto no alcanzan el monto establecido por el Reglamento Sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

En este sentido, ese Comité debe recordar que con sustento en su presupuesto de bienes y servicios para el año 2002 (sesenta y un millones ochocientos veintiocho mil doscientos noventa colones para el año 2002), se encuentra en la obligación de remitir todos los contratos con cuantías iguales o mayores a los 7 millones de colones.

Así las cosas, y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 31 de la Ley de Contratación Administrativa así como el estrato presupuestario de ese comité, le hacemos saber que los contratos que efectivamente requieren ser aprobados por esta Contraloría, y que en este mismo acto se refrendan por encontrarse conforme al ordenamiento jurídico vigente son:

- 1- Item 2-3-4 Asociación Deportiva Belén Atletismo CJ N°3-002-272652
- 2- Item 8 Miguel Alfaro Villalobos Cédula de identidad N°4-116-330
- 3- Item 9-10-11 Asociación Deportiva Fútbol Belén CJ N°3-002-275406
- 4- Item 15-16 Asociación Belemita de Natación CJ N° 3-002-098293
- 5- Item 20-21-22-23 Asociación Deportiva Voleibol Belén CJ N°3-002-222945

Consecuentemente, los nueve contratos restantes se devuelven sin trámite de refrendo constitucional por las razones de repetida cita, aclarando que los mismos podrán ser ejecutados bajo la exclusiva responsabilidad de ese Comité Cantonal siempre y cuando hayan recibido aprobación interna..

### **CAPITULO 3:**

#### **INFORME DE AREAS TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

1- El señor Allan Araya González encargado del área técnica presenta un planteamiento a la Junta Directiva:

El área técnica en concordancia con su misión de trabajo desea solicitarle el pronunciamiento a la Junta Directiva sobre el siguiente planteamiento.

<b>Diagnóstico planes de trabajo técnico:</b>	<b>Propuesta del Área Técnica</b>
Según plan operativo 2002, los entrenadores de cada uno de los entes deportivos deben presentar su plan de trabajo anual.	Al darnos cuenta de la situación presentada con la licitación pública 02-2001, referente a la Contratación de Servicios y Técnicos en el deporte, y en el sentido de que tal vez se les podría girar a los entes y entrenadores a partir del mes de abril, ya que la Contraloría indica que no ocupaba el refrendo respectivo, es que les solicitamos su pronunciamiento en cuanto a que:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Si a los entes y entrenadores se les va a girar lo correspondiente y de alguna forma los meses de enero a marzo?</li> <li>• Nosotros estábamos trabajando en miras de comenzar la supervisión respectiva a la fecha de llegar el refrendo de la Contraloría (C.G.R.), ya que así se nos exigía al no girárseles recursos hasta el refrendo del contrato por la C.G.R.</li> <li>• Sugerimos si se les va a efectuar el reconocimiento económico de enero a marzo (a</li> </ul>

	quienes hayan trabajado) se les gire una vez que tengan al día los informes mensuales respectivos y su plan anual.
<b>Diagnóstico del nivel técnico de los entrenadores:</b>	<b>Propuesta del Área Técnica</b>
De los 20 entrenadores que componen la nómina de entrenadores en el Comité sólo 4 han entregado dichos planes	Haciendo referencia textual al contrato de prestación de servicios técnicos, cláusula 7, inciso 4 que dice: <i>“asistir a reuniones que el Comité estime conveniente, con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y situaciones diversas”</i> . El Área Técnica propone capacitar a los entrenadores a la mayor brevedad posible.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacemos de su conocimiento que el Área Técnica ha venido realizando reuniones individualizadas con los entrenadores con el objetivo de evacuar las consultas y preguntas técnicas con respeto a la elaboración de los planes de trabajo</li> <li>• Sin embargo solicitamos su pronunciamiento en el caso de aquellos entrenadores que no han entregado su plan de trabajo para establecer una capacitación obligatoria.</li> <li>• El área técnica propone continuar con la capacitación individual y también abrir capacitaciones grupales tanto de temas técnicos, como de medicina deportiva, nutrición, hidratación.</li> <li>• El Área Técnica se comprometerá a buscar los capacitadores, sin embargo sabemos que pocos entrenadores asistirán a menos que haya un pronunciamiento claro de la Junta Directiva</li> </ul>

## CAPITULO 4

### ACUERDOS:

- 1- Se acuerda por unanimidad y en firme que la fecha que se tomará como inicio de ejecución de los contratos según Licitación Pública N°02-2001 será a partir del día 15 de abril, por lo que los pagos por dicho servicio serán cancelados por mes vencido según lo estipulado en los contratos con fecha de 15 de cada mes, previo cumplimiento con lo estipulado en los contratos.
- 2- Se acuerda por unanimidad y en firme comisionar a los señores Allan Araya González, encargado del área técnica y Yamil Brenes Roldán encargado de capacitación, para que elaboren un machote que sirva de control para el seguimiento de los planes técnicos de los servicios que brindan los contratistas adjudicatarios de la Licitación Pública N°02-2001.
- 3- Se acuerda por unanimidad y en firme que la persona encargada de permisos, vacaciones y la supervisión del personal del comité será el señor José Andrés Murillo Arroyo.
- 4- Se acuerda por unanimidad y en firme comunicar a todo el personal del comité, que el uso del teléfono, fax y equipo de cómputo son de uso exclusivamente para el comité, cualquier permiso con el supervisor encargado señor José Andrés Murillo Arroyo.

- 5- Se acuerda por unanimidad y en firme solicitar a la señora Angélica Venegas Venegas, secretaria del área administrativa una justificación por escrito del porqué se presentó a laborar tarde el día viernes 12 de abril del presente año.
- 6- Se acuerda por unanimidad y en firme solicitar a la Lic. Marita Arguedas, Directora del Area Social de la Municipalidad de Belén, el giro de dinero correspondiente al mes de marzo según el Flujo de Caja enviado con oficio AA-31-03-02, en el cual se estima un monto de ¢10.000.000.00 (diez millones exactos).
- 7- Se acuerda por unanimidad y en firme la solicitud de servicios N°98 para la adquisición de materiales para reparaciones en la piscina del polideportivo.
- 8- Se acuerda por unanimidad y en firme la aprobación para la compra de dos uniformes para los equipos de voleibol de Belén en las categorías de mayor femenino y masculino respectivamente por medio de caja chica para lo cual se detallan los montos de ¢75.000.00 y ¢76.840.00.
- 9- Se acuerda por unanimidad y en firme los siguientes pagos:

1- Corporación Peisa	¢176.130.84	ck 1535
2- Corporación Font S.A.	¢77.659.00	ck 1536
3- Reintegro de Caja Chica	¢99.114.00	ck 1537
4- Reintegro de Caja Chica	¢91.500.00	ck 1538

SE CIERRA LA SESION A LAS 9:00 pm.

**EDWIN SOLANO VARGAS**  
**VICEPRESIDENTE**

**MIGUEL ZUMBADO MORA**  
**SECRETARIO**

-----ULTIMA LINEA-----